

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.999/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 2914 de fecha 21 de agosto de 2019, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, doña María Dolores Peláez García la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio

civil entre don José Luis Casero Godoy y doña Macarena Vacas de Torres, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 24 de agosto de 2019, a las 20:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 22 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.